

CIRCULAR N° 73/2026

**REF: INGRESO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE JUZGADOS
MULTIMATERIA (SGJM).-**

Montevideo, 9 de julio de 2026.-

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente a fin de recordar la obligatoriedad, por parte de todos los funcionarios, de completar con los datos veraces la totalidad de los campos requeridos en el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM).

Asimismo, se solicita actualizar dichos datos en la medida en que puedan modificarse a lo largo del expediente.

El correcto ingreso de la información permite cumplir con la normativa vigente, destacando que el incumplimiento podría acarrear responsabilidades funcionales.

Cabe señalar que gran parte de los trabajos que anteriormente se realizaban de manera manual ahora se registran y se comunican a través del SGJM, lo que resalta la necesidad de mantener los datos completos y actualizados para asegurar la eficiencia en la gestión, así como la confiabilidad de las estadísticas elaboradas.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente;

Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos

